

Extracto de la Resolución número 005767 de fecha 02 de septiembre de 2019, del Capitular Delegado del Distrito Norte (P. D de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla), por la que se convocan subvenciones para gastos generales de funcionamiento 2019, del Distrito Norte.

Primero. Beneficiarios:

La convocatoria va dirigida a todas aquellas entidades con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y que tengan por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de Sevilla, o de promoción de una finalidad pública.

Segundo. Finalidad:

El objetivo de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por finalidad fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Tercero. Importe:

El crédito reservado en esta convocatoria ascienda a la cantidad de 27.000,00”

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla